

## **BASES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO ADOPTADO EN EL PLENO DE 26 DE NOVIEMBRE DE 2015 DEL DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS**

### **TEXTO DEL ACUERDO**

“La Junta Municipal de Villa de Vallecas promoverá la celebración de una **consulta popular**, cuando una o varias propuestas de nombre alternativo, estén avaladas al menos, por el 2% de vecinos mayores de edad empadronados o residentes que justifiquen su residencia en el ámbito territorial del desarrollo urbanístico “UZP 1.03 Ensanche de Vallecas” y se cumplan los siguientes requisitos:

a) Las firmas estarán acompañadas por número de NIF del firmante, domicilio, número de móvil y/o dirección de correo electrónico.

b) El plazo de presentación de las firmas en el registro del Distrito de Villa de Vallecas, Oficina de Atención al Ciudadano – Línea Madrid, situado en el Paseo Federico García Lorca, nº 12, será hasta el 15 de Enero de 2016.

c) De la aprobación de esta Proposición se dará traslado a todas las Asociaciones del Ensanche de Villa de Vallecas.”

**FECHA DE LA CONSULTA:** 13 de marzo de 2016.

**HORARIO:** de 10 a 20 horas.

### **LUGAR:**

- **C.E.I.P. Loyola de Palacio (c/ Embalse de Navacerrada, s/n).**
  - o **Electores cuyo apellido comience por la letra A hasta la letra la I.**
    - o **Mesa 1 de la A a la E.**
    - o **Mesa 2 de la F a la I.**
- **C.E.I.P. José de Echegaray (c/ Alto de la Sartenilla con vuelta a c/ Puente de Ibañeta).**
  - o **Electores cuyo apellido comience por la letra J hasta la letra la Q.**
    - o **Mesa 1 de la J a la M.**
    - o **Mesa 2 de la N a la Q.**

- **C.E.I.P. Agustín Rodríguez Sahagún (c/ Granja de San Ildefonso, 17).**
  - o **Electores cuyo apellido comience por la letra R hasta la letra la Z.**
    - o **Mesa 1 de la a la R a la T.**
    - o **Mesa 2 de la U a la Z.**

### **REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONSULTA:**

- Residentes en el Desarrollo Urbanístico "UZP 1.03 Ensanche de Vallecas" mayores de 18 años.
- La residencia deberá justificarse con la presentación del original de alguno de los siguientes documentos:
  - Documento Nacional de Identidad.
  - Justificantes de empadronamiento (volante o certificado).
  - Recibos de suministros que acrediten la residencia.

### **CONTENIDO DE LA CONSULTA:**

- Nombres propuestos para la consulta:
  - La Gavia.
  - Ensanche de Vallecas.

### **MIEMBROS DE LA MESA**

Habrán dos mesas en cada colegio público y cada Mesa estará compuesta por cinco miembros:

- Un representante de la Asociación de Vecinos PAU Ensanche.
- Un representante de la Asociación de Vecinos Ensanche de Vallecas Este.
- Un vocal vecino.
- Dos vecinos residentes.

### **DESARROLLO DE LA JORNADA**

- 9:45 horas. Constitución de la mesa.
- 10:00 a 20:00 horas. Votación.
- A partir de las 20:00 horas. Recuento de votos.
- Complimentación del acta que será aportada por el Distrito.
- Entrega del acta debidamente cumplimentada al responsable de la Junta de Distrito.

## **PUBLICIDAD DE LA CONVOCATORIA**

El Distrito publicará la convocatoria a través de los canales de información municipales disponibles de la Junta Municipal (Twitter y Facebook).

Asimismo, se remitirá a los micro medios del Distrito nota de prensa con información de esta convocatoria y se propondrá al Área correspondiente que incluya en el contrato vigente la inserción publicitaria de la convocatoria en los citados medios.

## **RESULTADOS DE LA CONSULTA**

La denominación del barrio que obtenga la mayoría de los votos se propondrá al Pleno del Distrito para su aprobación y en su caso remisión a la Junta de Gobierno, Órgano competente para la creación del nuevo barrio, siempre que la participación sea igual o superior al 15% del censo de electores correspondiente a las pasadas elecciones municipales del 24 de mayo de 2015 (el 15% corresponde a 3.774 electores).